



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

012-19

Salta, 13 FEB 2019
Expediente N° 12.301/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la maestrando Méd. Rosana Elizabeth MIRANDA, solicita prórroga para presentar el proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 270/18 se aprobó el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "OBESIDAD EN NIÑOS DE ESCUELAS URBANAS DE "EL BORDO", SALTA", de la Med. Rosana Elizabeth MIRANDA.

Que la interesada, a fojas 23, solicita prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis, contando con el aval de la Directora de Tesis, Mgs. Andrea Paula CRAVERO.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 24, aconseja otorgar un plazo de 60 (sesenta) días a para la presentación del Proyecto de Trabajo de Tesis, contados a partir de la fecha de vencimiento de la misma (11-12-18).

Que el artículo 20, de la Resolución D N° 529/17, establece que "*El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de tesis y la designación del Director y Co-director, para la presentación del Proyecto de Tesis.*"

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20-18, del 11/12/18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar al maestrando Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, Prórroga por el término de 90 días corridos, contados a partir del 11 de Diciembre del 2.018, para la presentación del proyecto de Tesis denominado: "**OBESIDAD EN NIÑOS DE ESCUELAS URBANAS DE "EL BORDO", SALTA**".



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

012-19

11 3 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.301/18

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Med. Rosana Elizabeth MIRANDA, Mgs. Andrea Paula CRAVERO (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
HMC
MA

MGS. EUGENIA MARÍA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa